



ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las catorce horas del día uno de octubre del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**s: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO QUE:**

- I- La actual administración en aras de potenciar los recursos humanos y financieros del Municipio de Santiago de María, ha realizado un estudio de las funciones organizativas, así como de los gastos que ellas causan, determinándose exceso en la carga financiera en planilla e innecesaridad de algunas plazas en la Unidad de Turismo, Unidad de Asistencia Legal y Unidad de Comunicaciones, haciéndose de extrema necesidad una reingeniería organizativa y de funciones, sin que esto cause detrimento a la calidad del servicio que se presta, y que el ahorro contribuya a las finanzas Municipales, lo cual va en la búsqueda de entregar calidad de servicios a los ciudadanos.
- II- El Concejo en aras de hacer eficientes los recursos y servicios que presta, ha decidido potenciar y realizar mejores proyectos y servicios, lo que se traduce en inversión para el desarrollo y por consecuencia minimizar gastos y mejorar calidad.
- III- La Ley de la Carrera Administrativa Municipal en su Art. 53, inciso primero, establece lo siguiente: “En los casos que los empleados y/o funcionarios de carrera independientemente de su relación jurídico laboral, se les comunique o notifique la supresión de la plaza o cargo, éstos podrán ser incorporados a empleos similares o de mayor jerarquía o podrán ser indemnizados”. Y regula así el procedimiento a realizar para otorgar la indemnización respectiva a los empleados y/o funcionarios que se vean afectados por la reorganización administrativa en la supresión de sus plazas.
- IV- La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el amparo con referencia 246-2008, estableció: “Es necesario agregar que la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en el Art. 53 ha previsto el supuesto de supresión de plaza, como una facultad concedida a la autoridad municipal competente en razón de su autonomía administrativa, sin que sea necesario comunicar previamente al trabajador dicha



decisión, es decir, sin que la autoridad tenga que promover algún trámite administrativo o un proceso judicial para justificar su determinación de dar por finalizada la relación laboral con el trabajador, ya que en todo caso, el mismo legislador ha dispuesto algunas medidas compensatorias, a efecto de reparar el daño ocasionado por esa cesación, siendo éstas: la posibilidad de ser incorporado a un empleo similar o de mayor jerarquía, o de recibir la respectiva indemnización”.

- V- Identificando la innecesaridad de la plaza de JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO, en la cual se encuentra nombrado el señor -----, y que por la naturaleza de su trabajo y experiencia se vuelve improponible su reubicación, se decide suprimir la plaza y a indemnizar conforme a la ley.

Por tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:**

1. Suprimir por innecesaria del presupuesto del Municipio de Santiago de María, surtiendo efectos jurídicos a partir del 04 de octubre del presente año, la plaza de JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO, en la cual está nombrado el señor ----- quien devenga un salario mensual de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$750.00), y que ingresó a laborar para esta Municipalidad el día primero de mayo del año dos mil veintiuno.
2. Autorizar al Encargado de Presupuesto para que realice la modificación respectiva al Presupuesto Municipal, suprimiendo la Plaza de JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO.
3. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de conformidad al Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal cancele en concepto de indemnización a favor del señor ----- la cantidad de UN MIL SETENTA 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,070.55), la cual será cancelada por una sola cuota en el mes de octubre del presente año. El gastó será aplicado a las cifras presupuestarias correspondientes del presupuesto municipal.
4. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que cancele en concepto de aguinaldo a favor del señor ----- la cantidad de SEISCIENTOS OCHO 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$608.22), el cual será cancelado por una sola cuota en el mes de octubre del presente año. El gastó será aplicado a las cifras presupuestarias correspondientes del presupuesto municipal.
5. Autorizar a la Tesorera Municipal que, en caso de existir cualquier tipo de responsabilidad pendiente o pago en exceso con la municipalidad, proceda con el descuento respectivo. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

Nº	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
----	-----------	-------------	----------------	---------------------------



1	JOSE REINALDO RAMIREZ VASQUEZ	COMPRA DE 3 BICICLETAS RIN 12 PARA SER RIFADAS EN EVENTO AQUA GAMES 4KIDS	\$ 210.00	54399
---	-------------------------------	---	-----------	-------

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

Nº	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	---	REINTEGRO POR LA COMPRA DE MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA TORNEO RELAMPAGO ORGANIZADO POR LA SUBDELEGACION PNC DE ESTA CIUDAD.	\$ 111.60	56303
2	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ RODRIGUEZ	COMPRA DE CAJA DE VASOS PLASTICOS #8 Y NUEVE PAQUETES DE BOLSAS JARDINERAS PARA USO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 47.75	54199
3	---	VIATICOS DE \$30.00 PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL A REALIZAR TRAMITES EN OFICINAS DE SIGET Y ANDA	\$ 30.00	54403

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente **PRESTAMO INTERNO: UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00)** de la cuenta **5% FIESTAS PATRONALES** ----- a la cuenta **FODES** -----, Ambas del Banco de Fomento Agropecuario. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente **TRASLADO DE FONDOS: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18,617.75)** de la cuenta **FODES** ----- a la cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA FONDO DE APOYO MUNICIPAL D.L.** -----, Ambas del Banco de Fomento Agropecuario. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **CONSIDERANDO:** I) El cumplimiento del: **“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.”**, el cual fue suscrito el día diecinueve de julio del corriente año; II) Que el Especialista Municipal Voluntario/-a”: Josep Pasqual Albiol Esteller, técnico en el Ayuntamiento de Onda, arriba a nuestro país el día catorce de octubre del corriente año; III) Que en cumplimiento con las obligaciones que establece el Convenio anteriormente mencionado, este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Asumir los gastos de alojamiento del especialista Josep Pascual Albiol Esteller, en el Hostal Sol y



Luna de esta ciudad, durante el período de veintiocho días; II) Asumir los gastos de alimentación y de desplazamiento del especialista Josep Pascual Albiol Esteller; para lo cual se **AUTORIZA** a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta **FONDO COMÚN** las siguientes cantidades: I) \$1,000.00 a favor de Verónica Lissette Maravilla (Hostal Sol y Luna) en concepto de alojamiento del especialista Josep Pascual Albiol Esteller durante el período de veintiocho días a partir del día catorce de octubre del corriente año; II) \$405.00 en concepto de gastos de alimentación y desplazamiento del especialista Josep Pascual Albiol Esteller, divididos en \$15.00 diarios. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

Nº	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 1,319.92	54110
2	REPUESTOS MIGUELEÑOS S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ PLACA N16-248	\$ 128.75	54118
3	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE PINZA PORTA ELECTRODO PARA APARATO SOLDADOR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	\$ 20.40	54118
4	EFRAIN ANTONIO ARAUJO RAMOS	CANCELACION DE TRANSPORTE HACIA HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO A EFRAIN ANTONIO ARAUJO RAMOS QUIEN TRASLADO A LA SRA. MARIA INES SANCHEZ PINEDA A CURACIONES	\$ 33.33	54304
5	MILAGRO DEL CARMEN CAMPOS RODEZNO	APORTE ECONÓMICO POR OBTENER EL TERCER LUGAR EN DISFRAZ EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE COLONIA MARIA TERESA	\$ 25.00	56303
6	MARIA EUGENIA SORTO BOLAÑOS	APORTE ECONÓMICO POR OBTENER EL SEGUNDO LUGAR EN DISFRAZ EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE COLONIA MARIA TERESA	\$ 50.00	56303
7	ROSA MARIA PONCE DE MONTOYA	APORTE ECONÓMICO POR OBTENER EL PRIMER LUGAR EN DISFRAZ EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE COLONIA MARIA TERESA	\$ 75.00	56303



8	RINA ELENA HERNANDEZ DE CHICAS	PAGO POR REPARACIÓN DE DOS PARES DE ZAPATAS CAMION MERCEDES BENZ PLACA N16-248	\$ 66.67	54302
9	HECTOR RAMON APARICIO BATRES	COMPRA DE MANGUERA HIDRAULICA DEL CAMION RECOLECTOR MERCEDES BENZ N16-248	\$ 50.00	54118
10	JUAN CARLOS VARGAS CHAVARRIA	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA PAGINA DE PERIODICO DIGITAL EL USULUTECO DURANTE EL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2022	\$ 444.44	54305
11	LUIS ERNESTO HERNANDEZ ARANDA	APORTE ECONÓMICO AL SEÑOR LUIS ERNESTO HERNANDEZ ARANDA PARA COMPRA DE MEDICAMENTO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	\$ 32.09	56304
12	JOSE ANGEL FLORES	CANCELACION DE TRANSPORTE HACIA HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO AL SEÑOR JOSE ANGEL FLORES QUIEN TRASLADO A LA SEÑORA MARIA INES SANCHEZ PINEDA A CONSULTA CON EL CIRUJANO	\$ 27.78	54304

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	----- -----	CANCELACIÓN DE GASTOS DE PRODUCTOS VARIOS UTILIZADOS EN EMERGENCIA POR TORMENTA TROPICAL JULIA	\$1,000.00	54104-54199- 54107-54101

2	ROBERTO LEOPOLDO AMAYA HERNANDEZ	COMPRA DE SEIS CUADROS DE FOTOGRAFIAS ANTIGUAS DE SANTIAGO DE MARIA PARA COLOCAR EN LOS PASILLOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 150.00	54199
3	NAHUM NEHEMIAS SANCHEZ SANTOS	PAGO DE 28 ESTAMPADOS PARA CHAMARRAS IMPERMEABLES PARA EL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	\$ 100.00	54104



4	MARIO ANTONIO LUNA	COMPRA DE DOS CUARTOS DE ACEITE STHIL PARA LAS SOPLADORAS DEL PARQUE MUNICIPAL	\$ 10.50	54110
5	FELIX ANGEL RAMIREZ DIAZ	PAGO POR LA COMPRA DE CILINDROS DE GAS PROPANO PARA LOS CBI DEL MUNICIPIO	\$ 108.00	54110
6	FELIX ANGEL RAMIREZ DIAZ	PAGO POR LA COMPRA DE CILINDROS DE GAS PROPANO PARA EL HOGAR DEL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO	\$ 48.00	54110
7	VERONICA NOEMI FIGUEROA DE CRUZ	CANCELACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS PARA LA SEÑORA REGINA ASALIA CONCEPCION TORRES	\$ 60.00	56304
8	JORGE LUIS CORNEJO PALACIOS	PAGO POR SERVICIO DE TOMA DE FOTOGRAFIA A LA REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES MAS CUADRO PARA COLOCAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 90.00	54399
9	JOSE DILBERTO CASTILLO	PAGO DE MANO DE OBRA POR REPARACION DE APARATO DE SOLDAR EL CUAL ES UTILIZADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EN LOS CAMIONES DE RECOLECCION	\$ 38.89	54399
10	MIGUEL ANGEL BONILLA VENTURA	CANCELACIÓN DE EVENTOS REALIZADOS POR EL PAYASO EN COLONIA MARIA TERESA Y COLONIA LA FRANCIA, VISITA A LOS NIÑOS ENFERMOS DEL HOSPITAL JORGE ARTURO MENA Y VISITA AL TALLER DE PINTIRA IMPARTIDO POR LA MUNICIPALIDAD EN EL C.E. BALTAZAR PARADA	\$ 250.00	54399
11	EDYANA S.A. DE C.V.	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE LAS UNIDADES DE TESORERIA Y CONTABILIDAD DE ESTA ALCALDIA	\$ 80.00	54399
12	LUIS RICARDO BERMUDEZ	PAGO DE PAYASO PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO AQUA GAMES 4 KIDS	\$ 350.00	54399
13	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PUBLICACION EL DIARIO OFICIAL PARA EL DECRETO 6 DEL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 70.00	54313



14	BENJAMIN ANTONIO CERNA PALMA	COMPRA DE 166 HOJAS MEMBRETADAS A FULL COLOR MEMBRETADAS Y FOLIADAS PARA USO DE SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 41.50	54105
15	BENJAMIN ANTONIO CERNA PALMA	COMPRA DE TRES SELLOS TRODAT PARA LA UNIDAD UATM	\$ 60.00	54114
16	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCIÓN DE BERJA DE PLATAFORMA QUE FUE DAÑADA POR TALA DE ARBOLES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 37.20	54107; 54112
17	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE MATERIAL PARA PINTAR LOS FAROLES DE ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 45.70	54107
18	ALBERT SON'S S.A. DE C.V.	COMPRA DE MAQUINA DE PALOMITAS 8OZ PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO	\$ 350.00	61199
19	FERRETERIA EPA S.A. DE C.V.	COMPRA DE PISCINA ESTRUCTURAL 366X76CM Y PISCINA INFLABLE 366X76CM PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO AQUA GAMES 4 KIDS	\$ 420.00	61199
20	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA LOS CUATRO CBI DEL MUNICIPIO	\$ 131.60	54101
21	EFRAIN ANTONIO ARAUJO RAMOS	CANCELACION DE TRANSPORTE A HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO A JOSE ANGEL FLORES QUIEN TRASLADO A LA SEÑORA MARIA INES SANCHEZ PINEDA A CONSULTA CON EL CIRUJANO	\$ 33.33	54304
22	MAURICIO ARTURO HERRERA ALVARENGA	COMPRA DE PARCHES DE LLANTA MAS PARCHE PARA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS MERCEDES BENZ PLACA N16-248	\$ 10.00	54302
23	JOSE ANGEL CLAROS RODRIGUEZ	COMPRA DE UN BARRIL PLASTICO PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE AGUA DE LA SRA. HERMINIA DEL CARMEN BELTRAN DE CLAROS	\$ 40.00	54199
24	-----	CANCELACION DE CLASES DE AEROBICOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL EN EL MES DE AGOSTO DE 2022	\$ 305.55	54399



25	GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON	PAGO POR MANTENIMIENTO DE PORTONES CORTINAS DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 277.78	54303
26	CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ	COMPRA DE CORONA FLORAL PARA LA SRA. ----- MADRE DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO ----- ----- DE LA UNIDAD UATM	\$ 175.00	54199
27	CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ	COMPRA DE ARREGLO EN PALMAS PARA MESA DE HONOR DEL CIERRE DEL MES CIVICO EN PARQUE SAN RAFAEL	\$ 55.00	54199
28	CESAR IVAN MARTINEZ PEREIRA	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA SISTEMA DE ILUMINACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 327.00	54119
29	VERONICA LISSETTE MARAVILLA	PAGO EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTAL SOL Y LUNA, UBICADO EN COLONIA 9 DE NOVIEMBRE PARA HOSPEDAJE DEL SEÑOR JOSEP PASCUAL ALBIOL EELLER	\$ 1,000.00	54399
30	DM INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210 USB PARA USO EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS	\$ 216.00	61104
31	NELSON GIOVANNI HERNANDEZ ESTRADA	PAGO DE ORQUESTA IMPACTO LATINO PARA AMENIZAR FIESTA BAILABLE EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE COLONIA ROBERTO EDMUNDO GONZALEZ LARA	\$ 2,991.18	54399
32	ELECTRONICA 2001 S.A. DE C.V.	COMPRA DE TRES GUITARRAS ACUSTICAS OSCAR SCHMIDT PARA LA ESCUELA DE MUSICA LEOS MUSIC	\$ 207.00	54199

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.